



Trujillo, 30 de Diciembre de 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

Los Expedientes N° GRS00020220001039 que solicita modificación presupuestaria tipo 4 (entre unidades ejecutoras) de UEs 400, 410, 411 y 415 A FAVOR DE UE 409 y OFICIO N° 737-2022-GRLL-GGR-GRAG promovido por la Gerencia Regional de Agricultura donde solicita financiamiento en la genérica 2.2 para dotar de cobertura presupuestal a Pensiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los Pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1316-2021-GRLL/GOB, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2022;

Que, el artículo 4º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, indica que los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial, fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 5º de la misma Ley, indica que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante OFICIO N° 737-2022-GRLL-GGR-GRAG, de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura La Libertad; Solicita por la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios en la genérica 2.2 para dotar de cobertura presupuestal a Pensiones en la suma de S/.357,567.00, déficit que se presenta en la planilla del mes de diciembre de 2022, los mismos que son demostrados de acuerdo a los documentos adjuntos al mismo, INFORME N.º 000016-2022-GRLL- GGR-GRAG-OAD-RR y el INFORME N° 000069-2022-GRLL-GGR-GRAG-OP-MPM ambos de administración y la oficina de presupuesto de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura La Libertad;





Que, mediante Memorando N° 000674-2022-GRLL-GGR, de fecha 03 de Noviembre de 2022, el Gerente General Regional del Gobierno Regional La libertad, manifiesta a la Gerencia Regional de Salud que es necesario implementar medidas con Carácter Urgente, que permitan dinamizar el gasto, para garantizar una adecuada prestación de los servicios de salud, por lo que dispone autorizar las modificaciones tipo IV, en tanto la Gerencia Regional de Salud identifique a la unidad ejecutora habilitadora y habilitada en las genéricas de gasto de la 2.2 . Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. Asimismo, deberá contar con la exposición de motivos de la unidad ejecutora habilitada como mínimo;

Que, mediante Oficio 02586-2022-GRLL-GGR-GRS, , el Gerente Regional de Salud del Gobierno Regional La libertad, solicita una modificación presupuestaria tipo 4 (entre Unidades Ejecutoras) por un importe total de S/ 2,188,442.00, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios (CAS), de las Unidades Ejecutoras: 400-845: REGION LA LIBERTAD, 410-1282: R.LA LIBERTAD- INST. REG.ENFERMEDADES NEOPLASICAS LUIS PINILLOS GANOZA - IREN-NORTE, 411-1616: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - SALUD JULCAN y 415-1738: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - SALUD PATAZ a favor de la Unidad Ejecutora 409-854: REGION LA LIBERTAD-SALUD TRUJILLO ESTE, para poder cumplir con el pago de la deuda de Vacaciones Truncas al personal EX CAS COVID-19, en el marco de los numerales 15,1, 15.2 y 15.3 del art. 15 de la Ley N° 31538 ;

Que, de acuerdo al Informe N° 188 - 2022-GRLL-GGR-GRS-OP-PTO, la responsable de Presupuesto de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Salud y conforme a la Exposición de Motivos que anexa, se procede a formalizar el pedido de modificación presupuestaria tipo 4 (entre unidades ejecutoras) en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de las Unidades Ejecutoras: 400-845: REGION LA LIBERTAD, 410-1282: R.LA LIBERTAD- INST. REG.ENFERMEDADES NEOPLASICAS LUIS PINILLOS GANOZA - IREN-NORTE, 411-1616: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - SALUD JULCAN y 415-1738: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - SALUD PATAZ a favor de la Unidad Ejecutora 409-854: REGION LA LIBERTAD-SALUD TRUJILLO ESTE, que establece en su Artículo 47. Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, y en el marco de los numerales 15,1, 15.2 y 15.3 del art. 15 de la Ley N° 31538;

Que, por las condiciones expuestas, es necesario autorizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático mediante habilitaciones y anulaciones en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional La Libertad hasta por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 SOLES (S/. 2, 290,442.00) con la finalidad de dar atención a los requerimientos por las Unidades Ejecutoras: 100 agricultura y 409 Salud Trujillo Este;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático





son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, en concordancia con los literales 22.1 y 22.2 del artículo 22º de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2015-GRLL/PRE de fecha 23 de marzo del 2015, el Titular del Pliego del Gobierno Regional del Departamento La Libertad, delegó en el Gerente Regional de Administración la facultad de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, que sean propuestas por la Gerencia Regional de Presupuesto;

En uso a la facultad delegada por el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2015-GRLL/PRE y con la visación de la Gerencia Regional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZASE,** las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 SOLES (S/. 2,290,442.00), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios conforme al siguiente detalle: :





TITULO	: II EGRESOS		
SECCION	: II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	: 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		
FTE.FTO	: 00. RECURSOS ORDINARIOS		
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS		
CATEGORIA PRESUPUESTAL		DE	A
PROGRAMA PRESUPUESTAL	CATEGORIA DEL GASTO		
PRODUCTO / PROYECTO	TIPO TRANSF. GENERICA DEL GASTO		
ACTIVIDAD / OBRA / ACCION DE INVERSION			
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		2,290,442	2,290,442
U.E 001-831 . REGIÓN LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL		102,000	
02 ACCIONES CENTRALES		102,000	
9001	ACCIONES CENTRALES	102,000	
3.999999.	SIN PRODUCTO	102,000	
5.000005.	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	102,000	
	03. GESTION	102,000	
	5. GASTO CORRIENTE	102,000	
	2.5 OTROS GASTOS	102,000	
U.E 100-832 . REGIÓN LA LIBERTAD - AGRICULTURA			102,000
03 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			102,000
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		102,000
3.999999.	SIN PRODUCTO		102,000
5.000991.	OBLIGACIONES PREVISIONALES		102,000
	10. AGROPECUARIA		102,000
	5. GASTO CORRIENTE		102,000
	2.2 PENSIONES Y OBLIGACIONES SOCIALES		102,000
U.E 400 - 845 . REGIÓN LA LIBERTAD - SALUD		416,554	
01 PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS		290,663	
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	46,861	
3.000609.	COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	43,675	
5.004428.	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	43,675	
	20. SALUD	43,675	
	5. GASTO CORRIENTE	43,675	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43,675	
3.033251.	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR	3,186	
5.000014.	FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	3,186	
	20. SALUD	3,186	
	5. GASTO CORRIENTE	3,186	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,186	
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	117,248	
3.000005.	ADOLESCENTES ACEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	46,295	
5000058	BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	46,295	
	20. SALUD	46,295	
	5. GASTO CORRIENTE	46,295	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	46,295	
3.033172.	ATENCION PRENATAL REENFOCADA	30,031	
5.000037.	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	30,031	
	20. SALUD	30,031	
	5. GASTO CORRIENTE	30,031	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,031	
3.033294.	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	35,520	
5.000044.	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	35,520	
	20. SALUD	35,520	
	5. GASTO CORRIENTE	35,520	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,520	





3.033295.	ATENCION DEL PARTO NORMAL	5,402	
5.000045.	BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	5,402	
	20. SALUD	5,402	
	5. GASTO CORRIENTE	5,402	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,402	
0016	TBC-VIH/SIDA	73,390	
3.000001.	ACCIONES COMUNES	2,361	
5.004433.	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	2,361	
	20. SALUD	2,361	
	5. GASTO CORRIENTE	2,361	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,361	
3.000612.	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	4,164	
5.004436.	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	4,164	
	20. SALUD	4,164	
	5. GASTO CORRIENTE	4,164	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,164	
3.000614.	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	66,865	
5.004438.	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	66,865	
	20. SALUD	66,865	
	5. GASTO CORRIENTE	66,865	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	66,865	
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	17,057	
3.000001.	ACCIONES COMUNES	6,507	
5.000085.	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	6,507	
	20. SALUD	6,507	
	5. GASTO CORRIENTE	6,507	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,507	
3.043981.	VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	4,136	
5.000091.	INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES	4,136	
	20. SALUD	4,136	
	5. GASTO CORRIENTE	4,136	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,136	
3.043983.	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	6,414	
5.000093.	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	6,414	
	20. SALUD	6,414	
	5. GASTO CORRIENTE	6,414	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,414	
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	13,172	
3.000684.	ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN CENTRO REGULADOR	2,151	
5.002793.	ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA	2,151	
	20. SALUD	2,151	
	5. GASTO CORRIENTE	2,151	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,151	
3.000799.	ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL Y MASIVA	11,021	
5.006277.	ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	11,021	
	20. SALUD	11,021	
	5. GASTO CORRIENTE	11,021	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,021	
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	21,479	
3.033254.	NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	10,668	
5.000017.	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	10,668	
	20. SALUD	10,668	
	5. GASTO CORRIENTE	10,668	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,668	





3.033255.	NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	10,811	
5.000018.	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	2,126	
	20. SALUD	2,126	
	5. GASTO CORRIENTE	2,126	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,126	
5000019.	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	8,685	
	20. SALUD	8,685	
	5. GASTO CORRIENTE	8,685	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,685	
1002	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1,456	
3.000901.	MUJERES CON SERVICIOS DE DETECCION, REFERENCIACION Y ATENCION INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA	1,456	
5.006347.	PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR	1,456	
	20. SALUD	1,456	
	5. GASTO CORRIENTE	1,456	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,456	
02	ACCIONES CENTRALES	120,789	
9001	ACCIONES CENTRALES	120,789	
3.999999.	SIN PRODUCTO	120,789	
5.000005.	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	120,789	
	20. SALUD	120,789	
	5. GASTO CORRIENTE	120,789	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	120,789	
03	ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	5,102	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,102	
3.999999.	SIN PRODUCTO	5,102	
5.000782.	FORMULACION DE NORMAS Y REGULACION SANITARIA	4,848	
	20. SALUD	4,848	
	5. GASTO CORRIENTE	4,848	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,848	
5.001285.	VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	254	
	20. SALUD	254	
	5. GASTO CORRIENTE	254	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	254	
	U.E 409-854: REGION LA LIBERTAD-SALUD TRUJILLO ESTE		2,188,442
03	ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		2,188,442
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		2,188,442
3.999999.	SIN PRODUCTO		2,188,442
5.006269.	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		2,188,442
	20. SALUD		2,188,442
	5. GASTO CORRIENTE		2,188,442
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,188,442
	U.E 410-1282: R.LA LIBERTAD- INST. REG.ENFERMEDADES NEOPLASICAS LUIS PINILLOS GANOZA - IREN-NORTE	140,405	
02	ACCIONES CENTRALES	140,405	
9001	ACCIONES CENTRALES	140,405	
3.999999.	SIN PRODUCTO	140,405	
5.000001.	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	140,405	
	20. SALUD	140,405	
	5. GASTO CORRIENTE	140,405	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	140,405	





U.E 411-1616: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - SALUD JULCAN		301,044
01 PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS		76,931
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5,951
3.033251.	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR	5,951
5.000014.	FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	5,951
	20. SALUD	5,951
	5. GASTO CORRIENTE	5,951
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,951
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	48,918
3.033172.	ATENCION PRENATAL REENFOCADA	12,662
5.000037.	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	12,662
	20. SALUD	12,662
	5. GASTO CORRIENTE	12,662
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,662
3.033291.	POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	3,227
5.000042.	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	3,227
	20. SALUD	3,227
	5. GASTO CORRIENTE	3,227
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,227
3.033295.	ATENCION DEL PARTO NORMAL	4,800
5.000045.	BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	4,800
	20. SALUD	4,800
	5. GASTO CORRIENTE	4,800
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,800
3.033305.	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	28,229
5000053.	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	28,229
	20. SALUD	28,229
	5. GASTO CORRIENTE	28,229
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,229
0016	TBC-VIH/SIDA	1,717
3.043952.	FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	1,717
5.000062.	PROMOVER EN LAS FAMILIA PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	1,717
	20. SALUD	1,717
	5. GASTO CORRIENTE	1,717
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,717
0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	17,960
3.000004.	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	17,960
5.006002.	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	17,960
	20. SALUD	17,960
	5. GASTO CORRIENTE	17,960
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,960
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2,385
3.033254.	NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	2,385
5.000017.	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	2,385
	20. SALUD	2,385
	5. GASTO CORRIENTE	2,385
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,385





02 ACCIONES CENTRALES		190,580
9001 ACCIONES CENTRALES		190,580
3.999999. SIN PRODUCTO		139,771
5.000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		139,771
20. SALUD		139,771
5. GASTO CORRIENTE		139,771
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		139,771
5.000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS		50,809
20. SALUD		50,809
5. GASTO CORRIENTE		50,809
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		50,809
03 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		33,533
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		33,533
3.999999. SIN PRODUCTO		33,533
5.000500. ATENCION BASICA DE SALUD		31,013
20. SALUD		31,013
5. GASTO CORRIENTE		31,013
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		31,013
5.006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		2,520
20. SALUD		2,520
5. GASTO CORRIENTE		2,520
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,520
U. E 415-1738: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - SALUD PATAZ		1,330,439
01 PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS		1,205,604
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		16,962
3.000609. COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO		16,962
5.004428. VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO		16,962
20. SALUD		16,962
5. GASTO CORRIENTE		16,962
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		16,962
0002 SALUD MATERNO NEONATAL		221,057
3.000005. ADOLESCENTES ACEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO		38,412
5000058. BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES		38,412
20. SALUD		38,412
5. GASTO CORRIENTE		38,412
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		38,412
3.033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA		127,008
5.000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA		127,008
20. SALUD		127,008
5. GASTO CORRIENTE		127,008
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		127,008
3.033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		55,637
5.000044. BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		55,637
20. SALUD		55,637
5. GASTO CORRIENTE		55,637
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		55,637





0016	TBC-VIH/SIDA		69,350
3.000612.	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS		15,855
5.004436.	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS		15,855
	20. SALUD		15,855
	5. GASTO CORRIENTE		15,855
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		15,855
3.000614.	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS		53,495
5.004438.	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS		53,495
	20. SALUD		53,495
	5. GASTO CORRIENTE		53,495
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		53,495
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS		25,242
3.043983.	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS		9,681
5.000093.	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS		9,681
	20. SALUD		9,681
	5. GASTO CORRIENTE		9,681
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		9,681
3.043984.	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS		15,561
5.000094.	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES		15,561
	20. SALUD		15,561
	5. GASTO CORRIENTE		15,561
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		15,561
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		872,993
3.033254.	NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA		586,521
5.000017.	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS		586,521
	20. SALUD		586,521
	5. GASTO CORRIENTE		586,521
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		586,521
3.033255.	NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD		286,472
5.000018.	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD		248,149
	20. SALUD		248,149
	5. GASTO CORRIENTE		248,149
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		248,149
5000019.	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A		38,323
	20. SALUD		38,323
	5. GASTO CORRIENTE		38,323
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		38,323





02 ACCIONES CENTRALES	112,842	
9001 ACCIONES CENTRALES	112,842	
3.999999. SIN PRODUCTO	112,842	
5.000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	112,842	
20. SALUD	112,842	
5. GASTO CORRIENTE	112,842	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	112,842	
03 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	11,993	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11,993	
3.999999. SIN PRODUCTO	11,993	
5.001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	11,993	
20. SALUD	11,993	
5. GASTO CORRIENTE	11,993	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,993	
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2,290,442	2,290,442
GASTO CORRIENTE	2,290,442	2,290,442
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,188,442	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		102,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,188,442
2.5 OTROS GASTOS	102,000	
TOTAL PLIEGO =====> S/	2,290,442	2,290,442

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución elaborarán las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal".

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CECILIA LORENA AGREDA VERAU
 GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

